

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: “PRESTAR EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS), QUE SEAN REQUERIDOS MEDIANTE FORMULA PRESCRITA POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.”.

En observancia de los criterios desarrollados por Colombia compra eficiente en la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación G-EEREC-01¹, y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02², se realiza el análisis del sector correspondiente:

1. ASPECTOS GENERALES

La prestación de servicios de salud es una responsabilidad fundamental del Estado en Colombia, y se rige por principios de integralidad y calidad. En este contexto, el acceso a medicamentos juega un papel crucial en la atención médica. La Constitución Política de Colombia establece que la atención de la salud es un servicio público que debe proporcionar el Estado, garantizando el acceso de las personas a servicios de salud que promuevan, protejan y restauren su bienestar.

La integralidad en la atención médica se refiere a la necesidad de proporcionar a los pacientes todos los componentes necesarios para su plena recuperación, lo que incluye tratamientos médicos y el suministro de medicamentos. La calidad en la prestación de servicios de salud se relaciona con la eficacia de los tratamientos, medicamentos, cirugías y procedimientos en la mejora de la salud del paciente. Estos principios fundamentales son respaldados por regulaciones y normativas, como la Resolución 2366 de 2023, que establece las condiciones para la financiación de medicamentos con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

Es esencial que los medicamentos sean prescritos de acuerdo con estándares específicos y que se garantice su continuidad en el suministro, ya que el acceso oportuno a medicamentos es un factor clave para la recuperación de los pacientes. Además, se considera el uso de combinaciones de dosis fijas y formulaciones magistrales como herramientas que pueden simplificar los esquemas de tratamiento y mejorar la adherencia de los pacientes a sus medicamentos. En última instancia, el suministro adecuado de medicamentos es esencial para cumplir con las obligaciones de las entidades de salud y garantizar la atención efectiva de los pacientes en Colombia.

1.1. OBJETO

Presiar el suministro y dispensación de medicamentos contemplados en el Plan de Beneficios en Salud (PBS), que sean requeridos mediante formula prescrita por los profesionales de la salud de la Red de Salud del CENTRO E.S.E.

PARÁGRAFO PRIMERO: El servicio requerido por la E.S.E. Centro comprende los procesos de selección, adquisición, recepción, almacenamiento, distribución, dispensación de medicamentos (con administración en unidosis) e información al paciente sobre el uso adecuado de los mismos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Red de Salud del Centro E.S.E., proporcionará al contratista un área física en el Hospital Primitivo Iglesias, para efectos de garantizar que el contratista cuente con un espacio físico dentro de las instalaciones de la institución, en la cual efectúe la recepción, almacenamiento, distribución, dispensación de medicamentos e informe a los usuarios sobre el uso adecuado de los mismos; para lo cual, el contratista se compromete a realizar la adecuación del área física designada y proporcionada por la Red de Salud del Centro E.S.E. (en el evento de ser necesario, sin que esto genere costo adicional para la ESE Centro), y a dotar la misma, con los equipos y mobiliarios necesarios, para garantizar la ejecución y cumplimiento del objeto contractual; al igual, que a dar cumplimiento a las diferentes disposiciones normativas vigentes referentes a la gestión del servicio farmacéutico.

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_regimen_especial.pdf

² https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

1.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
85121900; 85121902	Farmacéuticos; Servicios farmacéuticos comerciales

1.3. ANÁLISIS DE RIESGOS

Todos los proyectos a nivel general se someten a una gran cantidad de riesgos, los cuales determinan de alguna manera la viabilidad del proyecto, en la propuesta realizada como alternativa de solución para el problema objeto de este proyecto, los riesgos posibles pueden ser:

- Dificultades en la aprobación del proyecto por parte de la respectiva Subgerencia – RIESGO BAJO – FÁCILMENTE MITIGABLE / Responsabilidad de la Red de Salud del Centro E.S.E.
- Dificultades para el desembolso de los recursos propios de la E.S.E. Centro - RIESGO BAJO - FÁCILMENTE MITIGABLE / Responsabilidad de la Red de Salud del Centro E.S.E.
- Dificultades en la ejecución del proyecto por parte del contratista – RIESGO MEDIO – MITIGABLE / Responsabilidad del contratista y del contratante.
- Incapacidad de respuesta financiera por parte del contratista – RIESGO ALTO – MITIGABLE / Responsabilidad del contratante.
- Baja efectividad en el impacto esperado por la aplicación de los proyectos Institucionales. RIESGO MEDIO - MITIGABLE / Responsabilidad del contratista

La estimación del riesgo consiste en medir la probabilidad de ocurrencia de un evento y su impacto si se materializa. La medición efectiva y cuantitativa del riesgo se asocia con la probabilidad de una pérdida futura. Para el caso de la contratación estatal no se establece una metodología para la cuantificación del riesgo, lo cual da a la entidad cierto grado de discrecionalidad.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la entidad, se procede a establecer su grado de probabilidad de ocurrencia y de impacto en relación con el equilibrio económico del contrato, utilizando una escala ordinal en la que se hace referencia a criterios de medición como se presenta a continuación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy Bajo.

El criterio adoptado para asignar los riesgos en la presente contratación es el parámetro utilizado como estándar internacional en la materia, que busca mitigar los costos generados para hacer frente a cada contingencia. Los riesgos los distribuye la parte contractual que mejor los pueda vigilar, evaluar, controlar y administrar, o por quien tenga mejor acceso a los instrumentos de protección atenuación o diversificación.

ESTIMACIÓN DE RIESGOS

Para los efectos de los diferentes procesos contractuales, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.

Para los efectos de la presente contratación, son riesgos preVISIBLES:

- a) Incumplimiento en la entrega de los elementos.
- b) Falta de calidad de los elementos suministrados.
- c) Alteración en los precios durante el término de ejecución del contrato.
- d) Riesgo Financiero.

e) Cambios normativos o de legislación tributaria.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la ESE, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGO PREVISIBLE	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	ESE
Interferencia de terceros en la ejecución del contrato	Ocurre cuando por interferencia de terceros se pueda ver afectada la ejecución del contrato, tales como grupos al margen de la ley, o delincuencia común.	X	
Riesgos Financieros	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	X	
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	X	
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X	
Accidentes de trabajo o del ejecutante del proceso	Ocurre cuando en desarrollo del proceso se sufre algún tipo de lesión o daño.	X	
Daños a bienes ajenos y a terceros	Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	X	
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de liquidez	Ocurre cuando la entidad contratante no expide el certificado de disponibilidad presupuestal y registró presupuestal de compromiso o no cuenta con el presupuesto para el pago de los servicios contratados.		X
La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del contratista	Ocurre cuando el contratista sin justa causa no firma el contrato	X	
La falta de otorgamiento de las garantías exigidas.	Ocurre cuando el contratista no constituye las garantías exigidas por la ESE Centro para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	X	

De acuerdo con la anterior distribución de riesgos, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él y, en consecuencia, la respectiva entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de

estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.

2. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

El sector farmacéutico en Colombia se considera parte del sector secundario o industrial de la economía. Incluye actividades de transformación de la materia prima para la fabricación de productos farmacéuticos, medicamentos y productos botánicos de uso farmacéutico.

- Los dispositivos médicos son componentes fundamentales en la prestación de servicios de salud y van desde gasas y elementos para curaciones hasta máquinas de rayos X. En Colombia, estas importaciones representan el 81% de las ventas totales, lo que indica una dependencia significativa de las importaciones en el mercado de dispositivos médicos.
- Colombia se ha posicionado como el tercer mayor mercado de dispositivos médicos en América Latina, después de Brasil y México. Se espera que esta posición se mantenga hasta 2024, según los pronósticos de Business Monitor International.
- En cuanto al sector farmacéutico, la cadena productiva incluye la producción de principios activos, medicamentos, antibióticos, vacunas, vitaminas y medicamentos biológicos. En Colombia, hay tanto laboratorios nacionales como filiales de empresas transnacionales que participan en esta cadena.
- La producción total del sector farmacéutico en Colombia ha mostrado una tendencia creciente en los últimos años, lo que puede interpretarse como una señal de estabilidad económica en el entorno.
- Según el informe, el sector farmacéutico contribuyó al 0.93% del producto interno bruto (PIB) nacional en 2016, lo que indica una participación relativamente baja en la economía. Sin embargo, se menciona la posibilidad de llevar al sector hacia un modelo bioeconómico.
- En el ranking de laboratorios farmacéuticos en Colombia en 2021, Tecnoquímicas y sus subordinadas ocuparon el primer lugar, seguidas por Abbott Laboratories Colombia y Sanofi-Aventis de Colombia.
- El sector de dispositivos médicos representa el 2.7% del PIB colombiano, aunque este porcentaje ha disminuido desde el 4.9% en 2013, según un estudio de Global Health Intelligence.
- Las importaciones de dispositivos médicos son significativas, con aproximadamente el 35% del total proveniente de Estados Unidos. Se espera que se abra mercado en Chile aprovechando el TLC Alianza del Pacífico firmado entre Colombia, México, Perú y Chile.
- En 2020, las exportaciones de dispositivos médicos ascendieron a USD 125.242, mientras que las importaciones alcanzaron los USD 2.432.654, según un informe de la ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia).

SECTOR FARMACÉUTICO

El sector farmacéutico es una industria globalmente importante y dinámica que abarca la fabricación, investigación, desarrollo y comercialización de productos farmacéuticos y medicamentos. A continuación, analizamos una visión general del comportamiento del sector farmacéutico tanto a nivel mundial como en Colombia:

A nivel mundial:

Crecimiento constante: El sector farmacéutico ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años debido al aumento de la demanda de atención médica, el envejecimiento de la población y el aumento de enfermedades crónicas en muchas partes del mundo.

Innovación y desarrollo: Las compañías farmacéuticas invierten significativamente en investigación y desarrollo (I+D) para descubrir y desarrollar nuevos medicamentos y terapias innovadoras. Se están explorando áreas como la medicina personalizada, la terapia génica y la medicina regenerativa para abordar enfermedades de manera más efectiva.

Fusiones y adquisiciones: La industria farmacéutica ha sido testigo de numerosas fusiones y adquisiciones en los últimos años. Las compañías buscan fortalecer su cartera de productos, expandirse a nuevos mercados y adquirir capacidades tecnológicas o científicas adicionales.

Regulaciones y propiedad intelectual: Las regulaciones y políticas relacionadas con la aprobación de medicamentos, la propiedad intelectual y el control de precios varían en diferentes países y pueden influir en la competitividad y los márgenes de beneficio de las empresas farmacéuticas.

En Colombia:

Crecimiento y mercado en expansión: El sector farmacéutico en Colombia ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años y se ha posicionado como uno de los mercados más grandes de dispositivos médicos en América Latina. El país cuenta con una gran demanda de medicamentos y productos farmacéuticos. Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (<https://www.minsalud.gov.co/>)

Dependencia de las importaciones: Aunque la producción local de medicamentos ha aumentado, Colombia todavía depende en gran medida de las importaciones de productos farmacéuticos. Las importaciones representan una parte significativa del mercado, lo que puede presentar desafíos en términos de competitividad y fluctuaciones en las tasas de cambio. Departamento Nacional de Planeación de Colombia (<https://www.dnp.gov.co/>)

Presión sobre los precios y regulaciones: Las políticas de control de precios y las regulaciones gubernamentales en Colombia pueden influir en los precios de los medicamentos y los márgenes de beneficio de las empresas farmacéuticas. Esto puede tener un impacto en la rentabilidad y la inversión en el sector. Superintendencia de Industria y Comercio (<https://www.sic.gov.co/>).

Exportaciones y expansión regional: Colombia ha buscado oportunidades de crecimiento en el mercado internacional, especialmente a través de la exportación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos. La participación en tratados de libre comercio y acuerdos regionales puede facilitar la expansión a otros países de América Latina. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) (<https://www.andi.com.co/>)

Es importante tener en cuenta que el comportamiento del sector farmacéutico puede estar sujeto a cambios debido a factores económicos, regulatorios y de salud pública.

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

Crecimiento demográfico y cambios en la demanda de atención médica: El envejecimiento de la población y el aumento de enfermedades crónicas pueden impulsar la demanda de medicamentos y dispositivos médicos en el futuro. Además, los avances tecnológicos y las nuevas terapias pueden influir en la demanda de productos farmacéuticos innovadores.

Regulaciones y políticas gubernamentales: Los cambios en las regulaciones y políticas relacionadas con el sector farmacéutico, como la aprobación de medicamentos genéricos, el control de precios de medicamentos y las políticas de propiedad intelectual, pueden tener un impacto en la competencia y los márgenes de beneficio de las empresas farmacéuticas.

Inversiones en investigación y desarrollo (I+D): Las inversiones en I+D son fundamentales para el descubrimiento y desarrollo de nuevos medicamentos y tratamientos. Las empresas farmacéuticas que invierten en I+D de manera efectiva pueden posicionarse para obtener ventajas competitivas y lanzar productos innovadores al mercado.

Internacionalización y expansión del mercado: Las empresas farmacéuticas pueden buscar oportunidades de crecimiento en mercados internacionales. Las exportaciones y la expansión a nuevos países pueden ser impulsores clave del crecimiento en el sector farmacéutico.

Tendencias de precios y reembolso: Los precios de los medicamentos y las políticas de reembolso de los sistemas de salud pueden tener un impacto significativo en la rentabilidad y el acceso a los medicamentos. Las presiones para controlar los costos de los medicamentos pueden afectar los precios y los márgenes de beneficio en el sector farmacéutico.

Según el Banco de la República la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás. En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo³.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "*Actividades de edición*" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

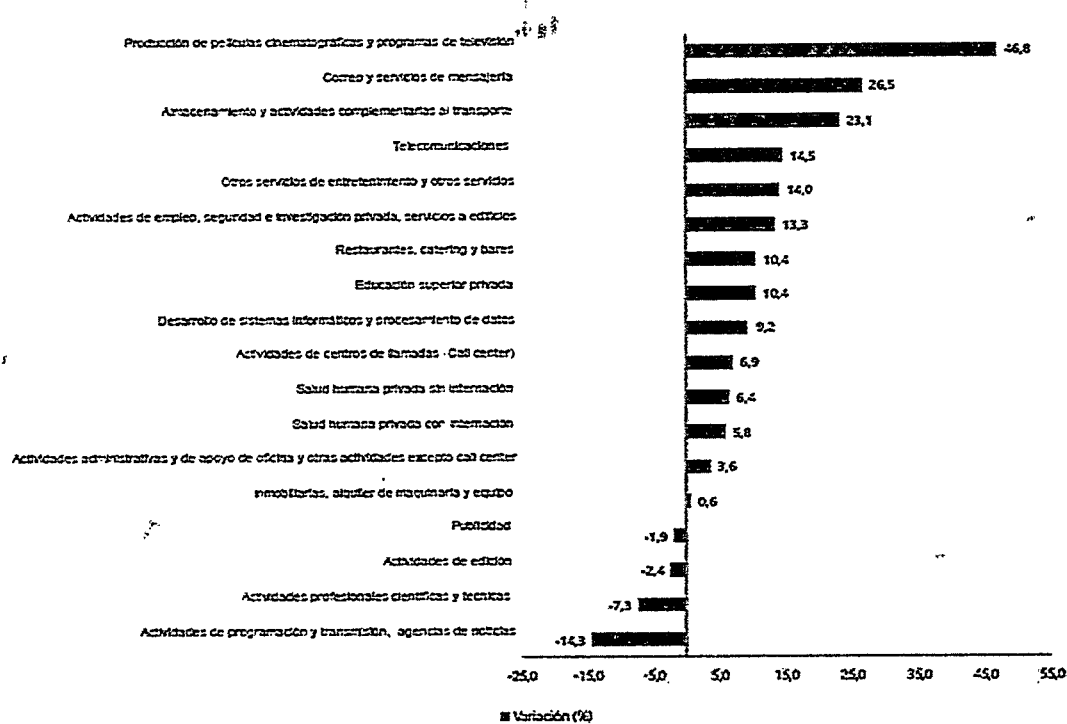
Adicionalmente la actividad "*Salud humana privada*", se desagrega en las actividades "*Salud humana privada con internación*" y "*Salud humana privada sin internación*", de manera similar las "*Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades*", se divide en "*Actividades*

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_julio_21.pdf

administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center” y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Diciembre de 2024^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024^P / diciembre 2023



Fuente: DANE, EMS.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

En diciembre de 2024, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 46,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 8,1% y los salarios registraron un incremento de 10,4%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Diciembre 2024^P

Índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la Variación anual (pp)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	46,8	
	Ingresos por servicios prestados	56,1	32,8
	Ingresos por venta de mercancías	38,2	10,3
	Otros ingresos no operacionales	25,8	3,8
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	8,1	
	Permanente	3,4	2,2
	Temporal directo	10,2	2,2
	Agencias	24,5	3,7
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	10,4	
	Salarios personal permanente	6,9	2,9
	Salarios temporal directo	31,2	7,6

Fuente: DANE, EMS
^P Cifra provisional
 (PP) Puntos porcentuales
 * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 46,8%, que se explica por el incremento de 56,1% en los ingresos por servicios, de 38,2% en la venta de mercancías y de 25,8% en otros ingresos operacionales.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 8,1%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 24,5% en el personal contratado a través de agencias, de 10,2% en el personal temporal directo y de 3,4% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 10,4%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 31,2% en los salarios del personal temporal directo y de 6,9% en los salarios del personal permanente.

En diciembre de 2024, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 26,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,2% y los salarios registraron un aumento de 13,8%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Correo y servicios de mensajería
Total nacional
Diciembre 2024^P

Índice (ene 2022-dic2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	26,5	
	Ingresos por servicios prestados	25,9	25,3
	Ingresos por venta de mercancías	-23,6	0,0
	Otros ingresos no operacionales	54,2	1,2
Personal ocupado total	Personal ocupado total	-4,2	
	Permanente	-3,7	-0,9
	Temporal directo	-1,3	-0,6
	Agencias	10,6	-2,7
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	13,8	
	Salarios personal permanente	15,4	9,0
	Salarios temporal directo	13,1	4,8

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 26,5%, que se explica por el incremento de 25,9% en los ingresos por servicios y de 54,2% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó una disminución de 23,6%.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,2%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 10,6% en el personal contratado a través de agencias, de 3,7% en el personal permanente y de 1,3% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 13,8%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 15,4% en los salarios del personal permanente y de 13,1% en los salarios del personal temporal directo.

En diciembre de 2024, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 23,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,3% y los salarios registraron un crecimiento de 11,0%, en comparación con diciembre de 2023 (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Diciembre 2024^P

Índice (ene 2022=dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	23,1	
	Ingresos por servicios prestados	24,0	22,7
	Ingresos por venta de mercancías	-21,1	-0,1
	Otros ingresos no operacionales	10,5	0,5
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	2,3	
	Permanente	-0,1	-0,1
	Temporal directo	14,7	3,4
	Agencias	-6,4	-1,0
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	11,0	
	Salarios personal permanente	13,0	7,5
	Salarios temporal directo	11,1	3,5

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 23,1%, que se explica por el incremento de 24,0% en los ingresos por servicios y de 10,5% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó una disminución de 21,1%.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,3%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 14,7% en el personal temporal directo. En contraste, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 6,4% y el personal permanente de 0,1%.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 11,0%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 13,0% en los salarios del personal permanente y de 11,1% en los salarios del personal temporal directo.

Subsectores de servicios con variaciones negativas

En diciembre de 2024, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron una disminución de 14,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,6% y los salarios registraron un crecimiento de 7,3%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Diciembre 2024^P

Índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-14,3	
	Ingresos por servicios prestados	-13,4	-11,1
	Ingresos por venta de mercancías	40,3	0,0
	Otros ingresos no operacionales	-19,0	-3,2
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-7,6	
	Permanente	-5,8	-3,9
	Temporal directo	-1,3	-0,2
	Agencias	-23,0	-3,5
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,3	
	Salarios personal permanente	8,0	4,7
	Salarios temporal directo	5,3	2,6

Fuente: DANE, EMS
^P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 14,3%, que se explica por una disminución de 13,4% en los ingresos por servicios y de 19,0% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó un incremento de 40,3%.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,6%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 5,8% en el personal permanente, de 23,0% en el personal contratado a través de agencias y de 1,3% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 7,3%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 8,0% en los salarios del personal permanente y de 5,3% en los salarios del personal temporal directo.

En octubre de 2024, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 8,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 1,1% y los salarios registraron un aumento de 12,9%, en comparación con octubre de 2023.

En comparación con el mismo mes de 2023, en octubre de 2024 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 8,6%, que se explica por una disminución de 19,1% en los ingresos por servicios. En contraste, la venta de mercancías presentó un incremento de 11,9% y los otros ingresos operacionales de 21,8%.

En diciembre de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,7% y los salarios registraron un crecimiento de 11,6%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Diciembre 2024^P

Índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-7,3	
	Ingresos por servicios prestados	-7,8	-7,8
	Ingresos por venta de mercancías	78,4	0,2
	Otros ingresos no operacionales	46,5	0,2
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-7,7	
	Permanente	-7,1	-4,3
	Temporal directo	-8,9	-3,4
	Agencias	-3,6	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	11,6	
	Salarios personal permanente	12,1	7,6
	Salarios temporal directo	9,6	4,0

Fuente: DANE, EMS
^P Cifra provisional
 (PP) Puntos porcentuales
 * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 7,3%, que se explica por una disminución de 7,8% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías presentó un incremento de 78,4% en y los otros ingresos operacionales de 46,5%.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,7%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 7,1% en el personal permanente, de 8,9% en el personal temporal directo y por una disminución de 3,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 11,6%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal permanente y de 9,6% en los salarios del personal temporal directo.

En diciembre de 2024, los servicios de actividades de edición registraron una disminución de 2,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,2% y los salarios registraron un crecimiento de 11,0%, en comparación con diciembre de 2023 (Tabla 10).

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total nacional
Diciembre 2024^P

Índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
	Ingresos totales nominales	-2,4	
	Ingresos por servicios prestados	-1,7	-1,5
	Ingresos por venta de mercancías	11,5	0,4
	Otros ingresos no operacionales	18,1	1,3
	Personal ocupado total*	-5,2	
	Permanente	-5,5	-4,3
	Temporal directo	-2,8	-0,5
	Agencias	6,8	-0,4
	Salarios personal ocupado sin agencias	11,0	
	Salarios personal permanente	10,6	6,3
	Salarios temporal directo	21,2	4,7

Fuente: DANE, EMS

^P Cífra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 2,4%, que se explica por una disminución de 1,7% en los ingresos por servicios y de 18,1% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías presentó un incremento de 11,5%.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,2%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 5,5% en el personal permanente, de 2,8% en el personal temporal directo y de 6,8% en el personal contratado a través de agencias.

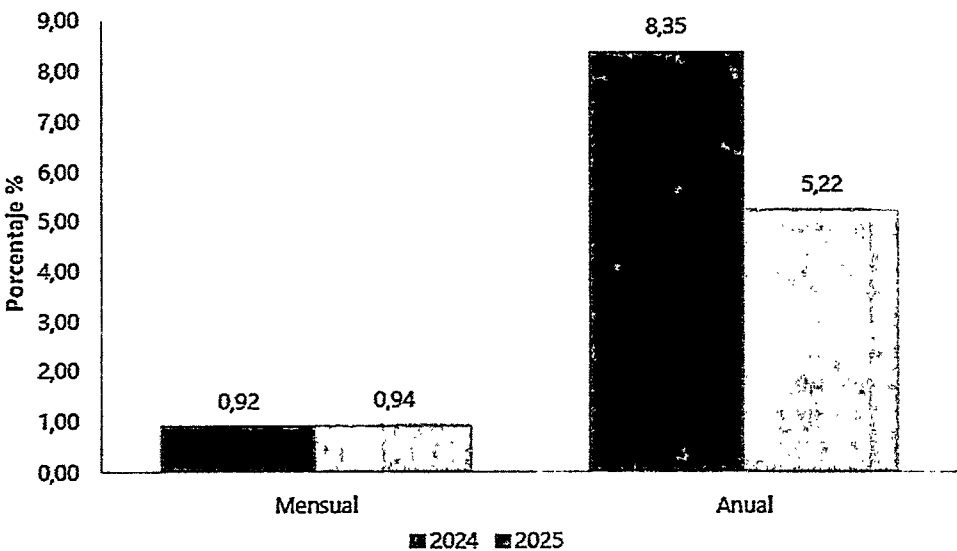
Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 11,0%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 10,6% en los salarios del personal permanente y de 21,2% en los salarios del personal temporal directo.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), permite evaluar y monitorear los cambios en los precios de bienes y servicios que consumen los hogares en un tiempo determinado. Este indicador se usa para medir la inflación y refleja las variaciones en los costos de vida de la población.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,58	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 5,22% en comparación con enero de 2024. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y por último, Salud (5,47%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,22%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (5,08%), Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%), Bienes y servicios diversos (2,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,20%), Prendas de vestir y calzado (1,60%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,99%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,42	10,62	0,40
Restaurantes y hoteles	9,43	11,70	1,23	8,06	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,64	2,92	6,48	1,99
Salud	1,71	8,93	0,15	5,47	0,09
TOTAL	100,00	8,35	8,35	5,22	5,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,55	0,19	5,08	0,09
Transporte	12,93	13,22	1,71	4,90	0,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,95	0,59	4,49	0,85
Eleos y servicios diversos	5,36	9,04	0,48	2,90	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,23	0,30	2,20	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,58	5,13	0,17	1,60	0,05
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,18	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,03	0,00	-0,99	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En enero de 2025 en comparación con Enero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,95%), arriendo efectivo (7,16%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,57%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,68%), frutas frescas (15,51%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), chocolate y productos a base de chocolate (62,32%), suministro de agua (7,10%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,81%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,19%), huevos (-6,32%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,57%), aceites comestibles (-4,34%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-10,26%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,95	0,87
Arriendo efectivo	7,16	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,57	0,63
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,68	0,44
Frutas frescas	15,51	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	62,32	0,15
Suministro de agua	7,10	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	10,81	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2024 - 2025

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,76	0,99	7,15	5,19
Vulnerables	0,86	1,05	7,65	5,09
Clase media	0,95	0,98	8,35	5,20
Ingresos altos	0,89	0,76	8,91	5,37
Total nivel de ingresos	0,92	0,94	8,35	5,22

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,99%), Vulnerables (1,05%), Clase media (0,98%), Ingresos altos (0,76%) y por último, Total nivel de ingresos (0,94%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,19%), Vulnerables (5,09%), Clase media (5,20%), Ingresos altos (5,37%) y por último, Total nivel de ingresos (5,22%).

Las variaciones económicas en los sectores citados pueden ser atribuidas a varios factores. Las condiciones económicas generales, tanto a nivel nacional como internacional, pueden influir en la demanda y oferta de servicios, lo que a su vez afecta los ingresos y el crecimiento de los sectores. Cambios en los patrones de consumo y las preferencias de los consumidores también desempeñan un papel importante en las variaciones económicas. Si los consumidores cambian sus hábitos de consumo y prefieren ciertos servicios sobre otros, esto puede resultar en cambios en los ingresos y el desempeño de los sectores. Además, las innovaciones tecnológicas y los avances digitales pueden tener un impacto significativo en los sectores, ya que pueden alterar los modelos de negocio existentes y la forma en que se prestan los servicios. Por último, los cambios en las regulaciones y políticas gubernamentales también pueden influir en los sectores económicos, ya sea de manera positiva o negativa, dependiendo de las medidas implementadas y su impacto en la actividad empresarial y la demanda de servicios.

3. PERSPECTIVA LEGAL Y ORGANIZACIONAL

La perspectiva legal y organizacional se centra en cumplir con la normativa aplicable, garantizar la calidad y seguridad de los medicamentos, promover la transparencia en el proceso de contratación y asegurar la prestación eficiente de los servicios de suministro y dispensación de medicamentos contemplados en el Plan de Beneficios en Salud (PBS)

Perspectiva Legal:

Cumplimiento normativo: La Red de Salud del Centro E.S.E. debe asegurarse de cumplir con la normativa vigente, incluyendo el Estatuto de Contratación de la Red de Salud del Centro E.S.E. Esto implica seguir las modalidades de selección permitidas por la ley, como el Sistema de Compras Electrónicas, tal y como se establece en el Acuerdo N°. 1.02.086.2024 del 30 de septiembre de 2024.

Normas y regulaciones específicas: Es fundamental considerar las normas y regulaciones relacionadas con la adquisición y dispensación de medicamentos en el contexto de la atención intrahospitalaria. Esto incluye el Decreto 1782 de 2014, el artículo 245 de la Ley 100 de 1993, el artículo 89 de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 677 de 1995, entre otros. Estas normas establecen requisitos y procedimientos para el registro sanitario, evaluación farmacológica, regulación de

productos biotecnológicos y biológicos, y otros aspectos relevantes para la adquisición de medicamentos.

Cumplimiento de estándares internacionales: La Red de Salud del Centro E.S.E., debe considerar los estándares y directrices de organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Estos organismos emiten recomendaciones relacionadas con la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, especialmente en el caso de vacunas y productos biológicos.

Perspectiva Organizacional:

Proceso de selección: La entidad debe seguir el procedimiento establecido para la selección del contratista mediante el Sistema de Compras Electrónicas. Esto incluye la revisión de las ofertas y la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, siguiendo los criterios de evaluación determinados en el estudio previo.

Garantía de servicio: La Red de Salud del Centro E.S.E., debe asegurarse de que la persona jurídica contratada para el suministro y dispensación de medicamentos cumpla con los estándares de calidad, oportunidad y continuidad de servicio. Es importante establecer cláusulas contractuales que garanticen la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Transparencia y legalidad: La entidad debe promover la transparencia y la legalidad en todo el proceso de contratación, asegurando los principios de igualdad, publicidad, libre concurrencia y selección objetiva. Esto implica llevar a cabo un proceso de contratación transparente, documentado y basado en criterios objetivos y preestablecidos.

Coordinación interna: Es necesario establecer una adecuada coordinación entre los profesionales de la salud de la Red de Salud del Centro E.S.E. y el contratista, con el fin de garantizar una comunicación fluida, el suministro oportuno de medicamentos según las fórmulas prescritas y el seguimiento de los protocolos establecidos para la atención intrahospitalaria de pacientes con afectaciones respiratorias.

4. PERSPECTIVA TÉCNICA Y COMERCIAL

La perspectiva técnica y comercial que debe tener la Red de Salud del Centro E.S.E. al contratar el servicio de suministro y dispensación de medicamentos contemplados en el Plan de Beneficios en Salud (PBS) es fundamental para garantizar una atención de calidad a los pacientes y para optimizar los recursos disponibles. Aquí se describen los aspectos clave desde ambas perspectivas:

Perspectiva Técnica:

1. **Calidad y seguridad de los medicamentos:** La Red de Salud del Centro E.S.E. debe asegurarse de que los medicamentos suministrados cumplan con los estándares de calidad y seguridad establecidos por las autoridades sanitarias. Esto implica verificar que los medicamentos estén registrados y aprobados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) y que se almacenen adecuadamente para mantener su integridad.
2. **Forma farmacéutica y presentación:** Es esencial especificar claramente las formas farmacéuticas y presentaciones requeridas para cada medicamento, ya que esto puede influir en la administración y eficacia del tratamiento. Además, se debe garantizar que las presentaciones comerciales sean las más adecuadas para las necesidades de los pacientes y los profesionales de la salud.
3. **Prescripción y Denominación Común Internacional (DCI):** Los medicamentos deben ser prescritos utilizando la Denominación Común Internacional (DCI) para asegurar su

acceso y disponibilidad. La Red de Salud del Centro E.S.E. debe establecer procedimientos para garantizar que los médicos prescriban utilizando la DCI y no marcas comerciales específicas.

4. Control de stock y caducidad: La Red de Salud del Centro E.S.E. debe contar con un sistema de control de inventario efectivo para garantizar que los medicamentos estén disponibles cuando se necesiten y para evitar el vencimiento de productos. La gestión de caducidades es crucial para evitar el uso de medicamentos expirados.
5. Atención a programas especiales: Si existen programas especiales de salud pública que requieren medicamentos específicos, la Red de Salud del Centro E.S.E. debe asegurarse de que estos estén disponibles y se administren según las normativas y guías de atención correspondientes.

Perspectiva Comercial:

1. Proceso de adquisición: La Red de Salud del Centro E.S.E. debe establecer un proceso de adquisición transparente y competitivo para la contratación de los servicios de suministro y dispensación de medicamentos. Esto puede incluir la realización de licitaciones públicas o la negociación con proveedores calificados.
2. Selección de proveedores: Es importante evaluar a los proveedores potenciales en función de su experiencia, capacidad logística, historial de entrega oportuna y calidad de los servicios. Se deben establecer criterios claros de selección.
3. Negociación de precios: La Red de Salud del Centro E.S.E. debe negociar precios justos y competitivos para los medicamentos, buscando la mejor relación calidad-precio. Esto puede incluir la negociación de descuentos por volumen o acuerdos de suministro a largo plazo.
4. Contrato y acuerdos de servicio: Los contratos con los proveedores deben especificar claramente los términos y condiciones del servicio, incluyendo plazos de entrega, estándares de calidad, penalizaciones por incumplimiento y otros aspectos relevantes.
5. Monitoreo y evaluación de desempeño: Una vez establecida la relación comercial, la Red de Salud del Centro E.S.E. debe monitorear regularmente el desempeño del proveedor para asegurarse de que cumple con los acuerdos y estándares establecidos. Esto incluye la calidad de los medicamentos suministrados y la puntualidad en las entregas.

5. ANÁLISIS OFERTA Y DEMANDA

Oferta mundial de medicamentos:

La industria farmacéutica a nivel mundial experimenta un crecimiento constante debido a factores como el envejecimiento de la población, el aumento de enfermedades crónicas y el avance de la tecnología médica. Los principales productores de medicamentos a nivel mundial son Estados Unidos, Europa (especialmente países como Alemania, Francia y Reino Unido) y Asia (con China, India y Japón como líderes). Existe una amplia variedad de empresas farmacéuticas que van desde grandes corporaciones multinacionales hasta pequeñas y medianas empresas especializadas en nichos específicos. La competencia en el mercado farmacéutico global es intensa, y las empresas deben cumplir con estrictas regulaciones y estándares de calidad.

Demanda mundial de medicamentos:

La demanda de medicamentos está impulsada por la necesidad de tratar y prevenir enfermedades, así como por los avances en la investigación y desarrollo de nuevos fármacos. Factores demográficos, como el crecimiento de la población y el envejecimiento, influyen en la demanda de medicamentos en diferentes regiones del mundo. Las enfermedades crónicas, como

las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y las enfermedades respiratorias, representan una gran parte de la demanda global de medicamentos. La pandemia de COVID-19 ha generado una demanda adicional de medicamentos, especialmente aquellos utilizados en el tratamiento de la enfermedad y en la vacunación.

Oferta de medicamentos en Colombia:

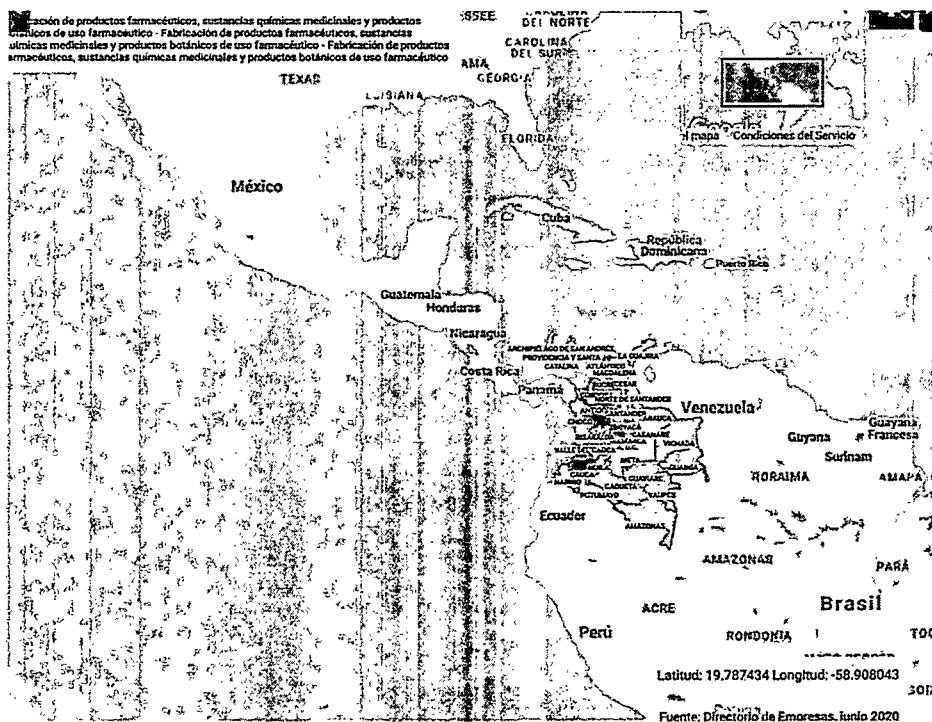
Colombia cuenta con una industria farmacéutica sólida y en crecimiento, conformada por empresas nacionales y multinacionales. El país ha implementado regulaciones para garantizar la calidad, eficacia y seguridad de los medicamentos, así como para promover la competencia en el mercado. Las principales empresas farmacéuticas en Colombia se dedican a la producción de medicamentos genéricos y de marca, así como a la fabricación de productos farmacéuticos de especialidad. La inversión en investigación y desarrollo de nuevos medicamentos en Colombia ha ido en aumento, impulsada por el fortalecimiento del sector y las políticas de fomento a la innovación.

Demanda de medicamentos en Colombia:

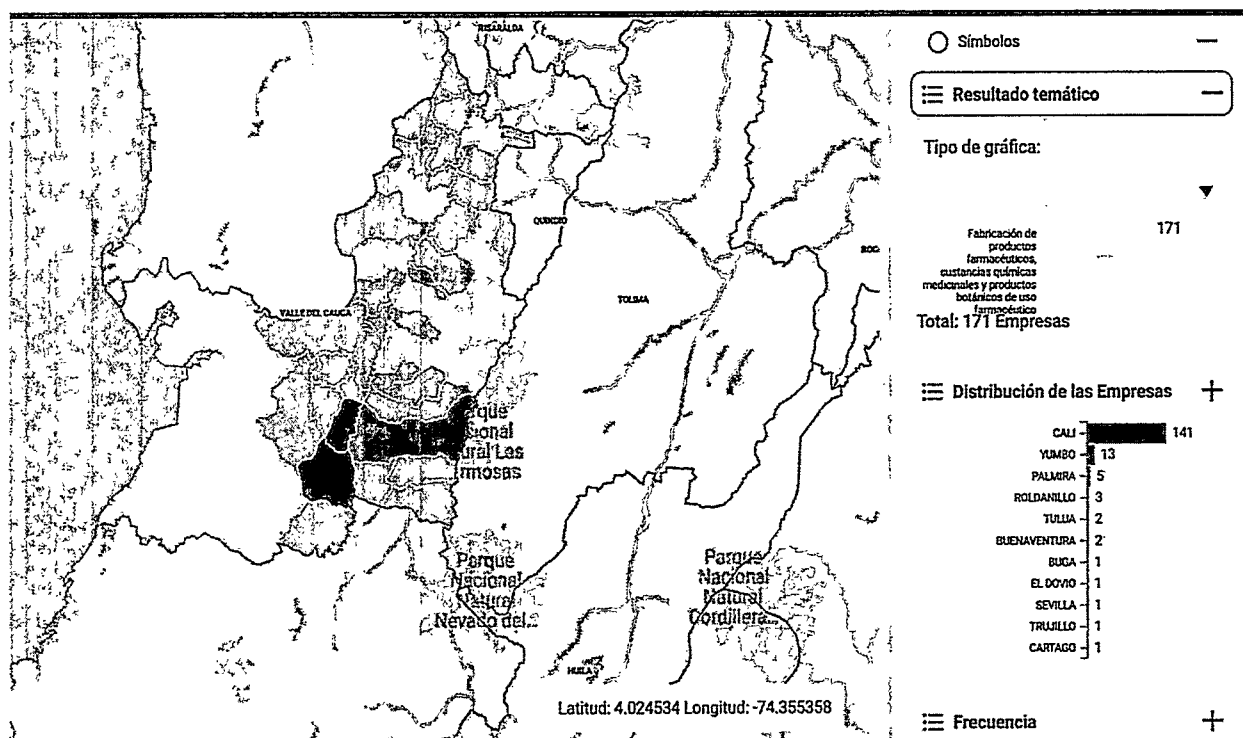
La demanda de medicamentos en Colombia está influenciada por factores como el crecimiento de la población, el envejecimiento, la prevalencia de enfermedades crónicas y los avances en la cobertura de salud. El sistema de salud colombiano se basa en un modelo de aseguramiento, donde tanto el sector público como el privado juegan un papel importante en la demanda de medicamentos. La regulación y la política de precios de los medicamentos en Colombia afectan la accesibilidad y la demanda de los mismos. La pandemia de COVID-19 ha generado un aumento en la demanda de medicamentos, particularmente aquellos utilizados en el tratamiento de la enfermedad y en la prevención.

QUE EMPRESAS OFRECEN LOS SERVICIOS

Según el Geo visor del directorio de empresas del DANE se registran alrededor de 1580 empresas registradas en la actividad económica CIU 2100, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.



En la región del Valle del Cauca se registran cerca de 171 empresas en la actividad económica descrita, así:



En el mercado existen también empresas registradas con la actividad económica CIIU 4645 Y 4773 denominadas Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

En el siguiente listado se encuentran algunas de las empresas en Colombia y en la región dedicadas a la comercialización de estos productos:

NORSTRAY NUART S.A.S. NIT. 900.519.323 - 8
SOLINSA G.C. S.A.S. NIT. 900580962-2
PERAFAN BONILLA S.A.S. NIT. 800158489-9
IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO S.A NIT. 803513448-9
MEDIVALLE SF SAS NIT. 900517932-4
QUIRON PHARMA SAS NIT. 901006078-1
ALFA TRADING S.A.S NIT. 830041488-7
PROVEMEDICAS LTDA NIT. 800227038-7
ENSALUD COLOMBIA S.A.S. NIT. 00596447-0
JOSE ANTONIO ERASO RIVAS NIT. 5199626-3
ALLERS S.A. NIT. 890312452-4
GUIRO DISTRIBUCIONES S.A.S. NIT. 900781024-1
DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S. NIT. 900332426-3
COMERCIALIZADORA IMPOCOR SAS NIT. 900512976-5
CASA DENTAL GABRIEL VELÁSQUEZ & CIA S.A.S. NIT. 890300417-4
CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. NIT 800071243-9
LA MUELA S.A.S
FARMART LTDA. NIT 900.432.887-4
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S - DISCOLMEDICA S.A.S. NIT. 828002423-5
DISTRIBUCIONES OCCIFARMA S.A.S. NIT. 805031077-1
ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. PROASEPSIS S.A.S. NIT. 860534045-3
DISTRIBUCIONES QUIRURMED SAS NIT. 800112970-2
ALKAMEDICA S.A.S. NIT. 900113048-3
MG GROUP S.A.S NIT 900993356
INVER RETOS S.A.S NIT 900595446

La sociedad FARMART LTDA., identificada con NIT 900.432.887-4, es la entidad autorizada para ser contratada para la dispensación ambulatoria de medicamentos a los usuarios del subsistema de salud de la Red de Salud del Centro E.S.E. – Hospital Primitivo Iglesias, bajo Resolución No. 1800 del 3 de septiembre de 2019. Los medicamentos ofrecidos y cotizados, a precios de mercado, se adjuntan en 2 anexos.

6. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para garantizar la prestación de los servicios requeridos por un período de tres (3) meses, la Red de Salud del Centro E.S.E., acatando las disposiciones legales y estatutarias ha estimado el valor del contrato de suministros, por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$99.000.000) M/CTE**. Tal presupuesto se estimó teniendo como fundamento las necesidades técnicas definidas, tomando como referencia las contrataciones anteriores y verificando que los precios estén acordes a los valores de mercado, garantizando así que la apropiación presupuestal sea acorde con las necesidades a satisfacer.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

El proponente es responsable de informar e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y la ESE Centro no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

El proponente no podrá exceder en su propuesta económica el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la misma, de acuerdo con lo establecido en la presente solicitud.

Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

7. FORMA DE PAGO

El pago se efectuarán mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

1. Informe de ejecución parcial del contrato.
2. La factura (si aplica)
3. Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal
4. Copia del contrato
5. Copia del Certificado de Reserva Presupuestal
6. Acreditar el pago de la Seguridad Social Integral (EPS – AFP – ARL) y parafiscales si le corresponde, este pago se puede certificar con: la planilla de pago o certificación expedida por el Representante Legal o la Revisoría Fiscal de la entidad contratista, en el evento en que la entidad se encuentre obligada a tener Revisoría Fiscal.

CONTRATACIONES ANTERIORES DE LA ENTIDAD

La ESE Centro adelantó la búsqueda de procesos de contratación similar al objeto del presente proceso, como resultado se enuncian los siguientes contratos,

NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE
1-05-04-007-2024	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE AL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN OBLIGATORIOS DE SALUS REQUERIDOS MEDIANTE FORMULA PRESCRITA POR LOS PROFESIONALES DE SALUD DE LA RED	\$57.000.000	3 Meses	Régimen especial	SECOP 2
1-05-04-019- 2023	SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS), QUE SEAN REQUERIDOS MEDIANTE FORMULA PRESCRITA POR LOS PROFESIONALES	\$16,000,000	1 Mes	Régimen especial	SECOP 2
1-05-004-2023	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN E EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS), QUE SEAN REQUERIDOS MEDIANTE FORMULA PRESCRITA POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO ESE.	\$18.000.000	26 dias	Régimen especial	SECOP 2
1-05-04-002-2022	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN E EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS), QUE SEAN REQUERIDOS MEDIANTE FORMULA PRESCRITA POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO ESE.	\$18.000.000	1 Mes	Régimen especial	SECOP 2

Como se demuestra la Entidad Estatal ha contratado recientemente el suministro referido, contratos los cuales han satisfecho las necesidades pretendidas, se han ejecutado en normalidad, el recibo a satisfacción por parte de los supervisores ha sido la generalidad en cada

uno de los procesos, a la fecha no se presenta reclamación alguna a los contratistas por incumplimientos a sus obligaciones.

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), varias entidades públicas, han adelantado procesos de selección con similar objeto contractual.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado se encuentran:

OBJETO	CONTRATANTE	PROCESO	CTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN JORGE.	E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE CALIMA EL DARIEN	Régimen Especial – Contratación Directa	2024-073	3 meses	\$ 7.000.000
MEDICAMENTOS PARA EL ÁREA DE FARMACIA E INSUMOS MÉDICOS PARA EL CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA DE PUERRES E.S.E.	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRES E.S.E.	Régimen Especial – Contratación Directa	092-2024	8 días	\$558.895
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA - E.S.E.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO REGIMEN ESPECIAL	Régimen Especial – Contratación Directa	ORDEN DE COMPRA N° 13805	30 DIAS	\$41.740000
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E.	ESE HOSPITAL SAN FÉLIX	Régimen Especial – Contratación directa	1190-2020	103 DIAS	\$420.000.000
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	Régimen Especial – Contratación Directa	059	4 MESES	\$ 60.000.000
COODESURIS se compromete a administrar bajo la modalidad insourcing el servicio farmacéutico del hospital; y a suministrar, a través de las figuras de cápita y evento, los medicamentos, dispositivos médicos, material de laboratorio clínico, odontología y demás insumos que requiera el HOSPITAL	RISARALDA - E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL - APIA	Régimen Especial – Contratación Directa	001-2021 AC	3 MESES	\$ 142.000.000

La anterior información que resulta relevante para evidenciar la utilización de modalidad en la que confluyen pluralidad de oferentes, los procesos contratados, las sumas contratadas, sin embargo, la información registrada en los antecedentes con otras entidades no aplica como referente en las condiciones de precio para el presente proceso, partiendo que las condiciones técnicas y contractuales varían.

De acuerdo al análisis del sector realizado conforme a las pautas al inicio mencionadas, se encuentra conveniente contratar la prestación de los servicios requeridos, con proveedor, que cuente con capacidad técnica, jurídica, administrativa, operativa, y experiencia suficiente en la prestación de los servicios requeridos.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Angela Maria Calero M.
ANGELA MARIA CALERO MANCO
Subgerente Administrativa y Financiera (E)
Red de Salud del Centro E.S.E.

Proyectó y Aprobó: Subgerencia Administrativa y Financiera – Angela María Calero Manco.
Preparó Aspectos Técnicos: Subgerencia Científica – Zully Moreno Cervantes.
Preparó Aspectos Legales: Oficina Jurídica – Roberto Carlos Bonilla Cabal – Afiliado AGESOC.